

## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

### 312 *Adjudicación del contrato de alquiler por lotes de dos solares urbanos para destinarlos a aparcamiento en el entorno próximo de calle Larache*

Por Resolución de la Regidora Delegada de Contratación número 3082/2017, de 13 de diciembre de 2017, se adjudicó el contrato de alquiler por lotes de dos solares urbanos para destinarlos a aparcamiento en el entorno próximo de calle Larache, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo.-Resolución de la Regidora Delegada de Contratación
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación
- c) Número de expediente: Privados 05/2017
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.andratx.cat](http://www.andratx.cat)

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo.- Privado
- b) Descripción.- Alquiler por lotes de dos solares urbanos para destinarlos a aparcamiento en el entorno próximos de calle Larache
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación.- Perfil del contratante y BOIB
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOIB: 31 de agosto de 2017

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación.- Ordinaria
- b) Procedimiento.- Abierto

#### 4.Presupuesto base de licitación.-

El importe máximo del alquiler será de 5.400,00 € solar/año, más 1.134,00€ en concepto d'IVA, mejorable según las ofertas de los arrendadores.

#### 5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación.- 13 de diciembre de 2017
- b) Fecha de formalización del contrato- 20 de diciembre de 2017
- c) Contratista.- Francisca Porcel Vera (Lote 1)
- d) Importe de adjudicación: 5.040,00€ anuales, más 1.058,40 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 6.098,40 € anuales.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria.- Ser la oferta mas ventajosa para los intereses municipales

(Fecha de la firma: 11/01/2018)

**La Regidora Delegada de Contratación**  
Estefanía Gonzalvo Guirado

